

## NINTA DEL DISTRITO MUNICIPAL RÍO VERDE ARRIBA CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTAEDE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2024, Referencia: JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitacion Proceso de Excepción de Urgencia, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluaran las Ofertas Recibidas para la Contratación de, PROCESO DE EXCEPCION DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, REFERENCIA: JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Río Verde Arriba, Municipio La Vega, Provincia La Vega, Republica Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Río Verde Arriba, conformado por los señores: Licdo. Robert Donald Tolentino Director Distrital, Presidenta del Comité de Compras, Licdo. Emilio Rufino Tesorero, Licda. Rosa Ercida Gómez Consultora Jurídica, Licdo. José Luis Suriel Responsable Oficina Libre Acceso a la Información con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Excepción de Urgencia para la adquisición de LICITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, REFERENCIA: JDMRVA-MAE-PEUR-2024-0001.

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que evaluaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

**CONSIDERANDO**: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO**: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 7,000,000.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2024 de fecha 2 de enero de 2024, como procedimiento de selección procede agotar una Proceso de Excepción de Urgencia.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores. Henyi Tolentino Grullón, Encargado de Equipos y Transportación, Licdo. Javier Martinez, Encargado de Arbitrios y Recaudaciones y Virgilio Antonio Sandoval Mecánico poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

**CONSIDERANDO**: Que es obligación de la Junta del Distrito Municipal Río Verde Arriba, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la Proceso de Excepción de Urgencia.

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de Excepción de Urgencia y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23

**SEGUNDO**: DESIGNAR a los señores: Henyi Tolentino Grullón, Encargado de Equipos y Transportación, Licdo. Javier Martínez, Encargado de Arbitrios y Recaudaciones y Virgilio Antonio Sandoval Mecánico, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Junta del Distrito Municipal Río Verde Arriba.

## POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de Río Verde Arriba, Municipio La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del año 2024, (dos mil veinticuatro).

Licdo. Robert Donald Tolentino
Presidente del Comité de Compras

Miembro

Licdo. Emilio Rufino

Tesorero Miembrø

Licda. Rosa Ercida Gómez

Consultora Jurídica

Miembro

Licdo. Jose Luis Suriel

Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.

Miembro